

“Primer Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS 16”.

1° y 2 de diciembre, 2016.
Ciudad de México.

Contenido

Resumen ejecutivo	3
Introducción	5
A. Importancia del ODS16 en el contexto mexicano y el papel de la Sociedad Civil	6
<i>a. La Agenda 2030 y el ODS 16 en el contexto de México</i>	6
<i>b. Oportunidades y retos para la participación de la Sociedad Civil en el proceso de implementación de la Agenda 2030</i>	7
B. Propuestas desde la sociedad civil para las metas e indicadores del ODS16 para el caso mexicano.	8
a. Cambios estratégicos necesarios para alcanzar las metas globales planteadas en el ODS16	9
b. Análisis sobre los indicadores de cada meta global e identificación de indicadores para medir los cambios estratégicos en México	12
C. Propuestas para la participación de la Sociedad Civil en el diseño, implementación y seguimiento del ODS16 en México	17
Anexo 1. Lista de participantes del Primer Encuentro de OSCs en torno a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS16	20
Anexo 2. Lista de Organizaciones de la Sociedad Civil recomendadas para integrar al espacio de seguimiento al ODS16	22

Resumen ejecutivo

Antecedentes

En el marco de la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil (IFOSC)¹, impulsada por el Gobierno Alemán y ejecutada por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Centro de Colaboración Cívica A.C.², a solicitud de la GIZ, diseñó, coordinó y facilitó el **Primer Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en torno a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS 16**. El objetivo general del Encuentro fue **generar insumos desde las OSC para enriquecer el proceso de definición de: (i) indicadores nacionales del ODS 16; y (ii) los mecanismos de interlocución y colaboración gobierno-sociedad civil en el proceso de definición de la estrategia nacional de implementación y seguimiento al ODS 16**. El Encuentro tuvo lugar los días 01 y 02 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México y contó con la participación de 19 Organizaciones de la Sociedad Civil, así como de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, GIZ, AMEXCID y la Dirección General de Vinculación con OSC de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGVOSC).

Resultados generales del Encuentro

Se considera que la **Agenda 2030 plantea oportunidades relevantes para el contexto mexicano** debido a que: (i) incorpora temas importantes de la agenda de las organizaciones, vinculándonos de manera novedosa; (ii) implica un cambio de paradigma sobre el desarrollo; y (iii) se consolida desde un enfoque de participación amplio, continuo y activo desde su diseño, que deberá ser el espíritu de su implementación.

En relación al **ODS 16 se identifica la necesidad de adaptar las distintas metas e indicadores de dicho objetivo al contexto mexicano**, a fin de construir una agenda nacional y subnacional que responda a las problemáticas del contexto del país e incluya los temas prioritarios en materia de Paz, Justicia e Instituciones, que actualmente no se ven suficientemente reflejados en las metas e indicadores globales.

En torno a las **metas e indicadores globales** propuestos en el ODS16, se plantearon una serie de reflexiones generales para el proceso de implementación, a saber:

¹ El objetivo de la IFOSC es promover el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades de las organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas, con miras a impulsar su participación en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) de la Agenda 2030 en el país, el cual promueve la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

² El Centro de Colaboración Cívica (CCC) es una organización civil no partidista y sin fines de lucro, cuya misión es fomentar una cultura y capacidades de diálogo, colaboración y abordaje pacífico de conflictos en México, así como habilitar procesos de cambio social que –por la vía del diálogo plural– promuevan el fortalecimiento democrático, el desarrollo sustentable y el Estado de Derecho.

- Será necesario abrir espacios de diálogo para definir conjuntamente los conceptos que tanto metas como indicadores pretenden atender, de manera que todos los sectores tengan la misma comprensión sobre los mismos;
- Será necesario considerar en los indicadores la desagregación por sexo, edad, población económica, entre otros datos, para medir el impacto diferenciado de las medidas que se establezcan para el logro de resultados;
- Además de indicadores para la evaluación de resultados, es importante que cada una de las metas incluyan indicadores para la evaluación de desempeño.
- En algunos casos, será necesario que la propia estrategia contemple generar información que actualmente no existe, para la realización de diagnósticos que definan la línea base para el desarrollo de una estrategia nacional.
- Considerando el enfoque multi-actor que este Objetivo establece, será necesario contar con modelos que incluyan a las instituciones gubernamentales, organismos autónomos, sector privado y sociedad civil; a lo largo de su implementación.
- Además, se identificaron cambios estratégicos que son necesarios en México para alcanzar dichas metas y propuestas específicas de modificaciones a los indicadores ya existentes; que se describen a detalle a lo largo del presente documento.

Por otro lado, **en relación al proceso de implementación de una estrategia nacional para este Objetivo** se señaló la **importancia de contar con la participación de la Sociedad Civil en su diseño y seguimiento**; destacando los espacios de toma de decisiones, en los diversos niveles, y previendo la existencia de los mecanismos formales de participación que sean necesarios. En este sentido, se reconoce la necesidad de crear un espacio específico de incidencia para el ODS16, que integre la participación de la Sociedad Civil, la academia, el gobierno y al sector privado, y donde el alcance y las reglas de proceso estén establecidos de manera clara y transparente desde un inicio.

Siguientes pasos

Por último, y destacando el interés y compromiso de organizaciones de sociedad civil participantes por aportar insumos específicos para la generación de indicadores nacionales del ODS 16, como resultado de este Primer Encuentro se acordó como siguiente paso para los meses de enero y febrero de 2017, **realizar un trabajo de construcción de una propuesta desde la Sociedad Civil en cuanto a los indicadores nacionales del ODS16**, que pueda nutrir el proceso formal de generación de indicadores actualmente a cargo del INEGI. A partir de ello, se pretende abrir un primer espacio de interlocución con autoridades para presentar dicho insumo y explorar las posibilidades de vinculación en el seguimiento a esta Agenda.

Introducción

En el marco de la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil (IFOSC) –impulsada por el Gobierno Alemán y ejecutada por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)—, y con la facilitación del Centro de Colaboración Cívica (CCC³), se llevó a cabo el *Primer Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS 16*. El diseño metodológico de dicho encuentro incluyó la elaboración de un mapeo de 35 Organizaciones de la Sociedad Civil representativas en México en materia del ODS 16, en particular considerando: (i) un enfoque temático vinculado a los temas de Justicia, Paz e Instituciones que este Objetivo contempla; (ii) un enfoque de trabajo que incluya la incidencia en políticas públicas. Una vez realizada dicho mapeo, se exploró el interés de cada organización en el seguimiento a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS 16, y se extendió la convocatoria a participar.

El Encuentro tuvo lugar los días 01 y 02 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México y contó con la participación de 19 Organizaciones de la Sociedad Civil (Anexo I), así como de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, GIZ, AMEXCID y la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGVOOSC). El objetivo del Encuentro fue **generar insumos desde las organizaciones de la sociedad civil para enriquecer el proceso de definición de: (i) indicadores nacionales del ODS 16; y (ii) los mecanismos de interlocución y colaboración gobierno-sociedad civil en el proceso de definición de la estrategia nacional de implementación y seguimiento al ODS 16**. Dichos insumos serán posteriormente presentados al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), para así contribuir al actual proceso de definición de indicadores nacionales y mecanismos de interlocución gobierno-sociedad civil en el marco de la Agenda 2030.

Para el cumplimiento del objetivo mencionado, el desarrollo del encuentro contó con tres momentos:

A. Antecedentes e información general sobre la Agenda 2030 y el ODS16.

Se abrió el encuentro con un momento de presentaciones globales sobre la Agenda 2030 y el ODS16 con la intención de generar un piso común de información entre los asistentes.

B. Generación de propuestas desde la Sociedad Civil sobre las metas e indicadores del ODS16.

Mediante trabajo en mesas, se realizaron reflexiones y propuestas sobre: (i) las metas globales planteadas en el ODS16 y los cambios estratégicos necesarios para alcanzar dichas metas; y (ii) el alcance y contenido de los indicadores globales establecidos para cada meta.

C. Generación de propuestas para la participación de la Sociedad Civil en el diseño, implementación y seguimiento del ODS16 en México.

³El Centro de Colaboración Cívica (CCC) es una organización civil no partidista y sin fines de lucro, cuya misión es fomentar una cultura y capacidades de diálogo, colaboración y abordaje pacífico de conflictos en México, así como habilitar procesos de cambio social que –por la vía del diálogo plural— promuevan el fortalecimiento democrático, el desarrollo sustentable y el Estado de Derecho.

Finalmente, se realizó un análisis sobre el potencial y oportunidades para establecer un trabajo colectivo para participar en el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia nacional de cumplimiento del ODS16, así como los mecanismos de interlocución necesarios para ello.

A lo largo del presente documento se describen las principales reflexiones vertidas en esos espacios, así como los resultados y propuestas de las distintas mesas de trabajo.

A. Importancia del ODS16 en el contexto mexicano y el papel de la Sociedad Civil

Con la intención de generar un piso común de información sobre la Agenda 2030 y el ODS16 que sirviera de base para la posterior generación de propuestas sobre las metas e indicadores globales, se llevaron a cabo dos espacios de presentaciones. El primer panel contó con la participación de Adolfo Ayuso-Audry, Director General Adjunto del Comité Técnico Especializado de los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República; Pedro Eliud Cisneros Cuervo y María Elena Arcos de la DGVOSC; Máximo García Sánchez, Director General Adjunto de Fondos de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Dirección General de Planeación de la AMEXCID; y Lothar Rast Director del Proyecto de Fortalecimiento de la AMEXCID y de la IFOSC de GIZ. El segundo panel estuvo conformado por Ana Lucía Márquez, Gerente de Alianzas e Incidencia en Políticas Públicas de *The Hunger Project México*; Oliver Meza, Profesor Investigador del CIDE; y Adolfo Ayuso, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República.

En ambos paneles, se abordaron diversos aspectos sobre la Agenda 2030 y su implementación en México, la importancia del ODS16 en el contexto mexicano y la relevancia de contar con la participación de la Sociedad Civil en el seguimiento a la estrategia nacional de implementación del mismo. A continuación se presenta un resumen de las reflexiones que tanto panelistas como participantes del público compartieron relacionadas con estos aspectos.

a. La Agenda 2030 y el ODS 16 en el contexto de México

En relación a la Agenda 2030 en general, se destacaron algunos aspectos clave que representan una oportunidad para avanzar en temas prioritarios:

- La propia construcción y diseño de la Agenda 2030 contó con la participación de la sociedad civil, por lo que incorpora temas relevantes de la agenda de las organizaciones.
- En la concepción de la Agenda 2030 se plantea un enfoque de atención hacia las personas y sus problemas que implica un cambio de paradigma sobre el desarrollo.
- El reconocimiento de la existencia de áreas desatendidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tales como las capacidades institucionales gubernamentales y el acceso a la justicia, presenta una oportunidad para incidir en aspectos transversales a

todos los temas contemplados en la Agenda 2030 y ampliar el espectro bajo el cual se promoverá el desarrollo en el mundo en los próximos catorce años.

- Con base en la premisa “*leave no one behind*”, la Agenda 2030 se consolida desde un enfoque de participación amplio, continuo y activo, el cual permite ver más allá de los indicadores y analizar los problemas de fondo.

En particular en lo relativo al ODS16, diversos panelistas y participantes señalaron la necesidad de adaptar las distintas metas e indicadores de dicho objetivo al contexto mexicano, a fin de construir una agenda nacional y subnacional que responda a las problemáticas del contexto del país e incluya los temas prioritarios en materia de Paz, Justicia e Instituciones, que actualmente no se ven suficientemente reflejados en las metas e indicadores globales.

Con relación al compromiso del gobierno mexicano para la implementación del ODS16 y de la Agenda 2030, la Oficina de la Presidencia de la República resaltó el establecimiento de una oficina dedicada específicamente a este fin con la intención de contar con bases sólidas para su implementación, que pueda tener continuidad en siguientes administraciones. Se destacó el esfuerzo que desde esta oficina y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se está realizando para la definición de indicadores nacionales para la medición del cumplimiento de las metas del ODS16 en México. Adicionalmente, se señaló que, con la intención de lograr la implementación transexenal, se prevé la creación de un Consejo Nacional de Seguimiento a la Agenda 2030 que estaría conformado por los 32 gobiernos estatales, las 16 Secretarías de Estado, así como por representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Además, se mencionó la posible creación de otros espacios de seguimiento dentro de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).

b. Oportunidades y retos para la participación de la Sociedad Civil en el proceso de implementación de la Agenda 2030

Tanto panelistas como participantes señalaron la importancia de contar con la participación de la Sociedad Civil en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. En particular se destacó la necesidad de garantizar su participación en espacios de toma de decisiones, en los diversos niveles, previendo la existencia de mecanismos formales de participación y promoviendo una cultura y apertura para que la sociedad civil pueda participar en el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia nacional de cumplimiento del ODS 16. Se identifica en este sentido algunos retos para la participación de la Sociedad Civil en el proceso de implementación del ODS16 en México:

- *Falta de posicionamiento de la Agenda 2030 en la agenda pública.* La falta de conocimiento sobre la misma por parte de la ciudadanía impide proponer los cambios profundos necesarios para el logro de las metas planteadas por ésta, por lo tanto, es necesario buscar formas creativas de involucrar a la ciudadanía y generar políticas públicas más horizontales.

- *Asimetría de capacidades e información dentro del sector de las OSC.* La falta de un piso común de información entre las OSC sobre la Agenda 2030 y el ODS16, así como la asimetría de capacidades entre éstas (de recursos económicos, humanos y de incidencia) constituye un reto para el trabajo colectivo que aproveche el *expertise* de cada organización en los temas en los que trabajan.
- *Inercia presupuestal y programática de las instituciones gubernamentales.* La falta de recursos económicos para llevar a cabo los ejercicios de planeación y diálogo pone de manifiesto la necesidad de, por un lado, buscar fondos provenientes de la cooperación internacional o mediante el involucramiento del sector privado, y por el otro, la movilización de recursos públicos locales de manera más transparente y efectiva.
- *Falta de información completa y oportuna.* La falta de generación de información es un reto importante para la definición de los indicadores y la toma de decisiones. Así mismo, se señaló que la información que actualmente se tiene, en su mayoría, parte de un enfoque de medición de las consecuencias y no de las causas de las problemáticas que se busca atender, mientras que es necesario generar información que permita comprender mejor las causas para atender así el dinamismo del contexto.
- *Simulación en los espacios de participación.* Se percibe que muchos espacios son utilizados para que las OSC validen las acciones gubernamentales. Por ello, se requieren más mecanismos no solo para dialogar, sino para generar procesos de toma de decisión más horizontales y participativos en el marco de las diversas etapas de la generación de políticas públicas.
- *Coordinación interinstitucional.* Las metas son transversales a todas las Secretarías, por lo que todos los niveles de gobierno están involucrados; sin embargo, es necesario definir custodios de cada ODS, no sólo ejecutores, así como crear criterios para homogeneizar la medición de resultados en las distintas entidades federativas.

B. Propuestas desde la sociedad civil para las metas e indicadores del ODS16 para el caso mexicano.

Una vez construido el marco anteriormente descrito, y en línea con la relevancia de dotar de sentido a este Objetivo en el contexto nacional, se realizó un primer ejercicio exploratorio de análisis y generación de propuestas en torno a las metas e indicadores globales propuestos en el ODS16. Como resultado del mismo, se identificó: (i) cambios estratégicos que son necesarios en México para alcanzar dichas metas y (ii) propuestas de modificaciones a los indicadores ya existentes, para la medición resultados en México. Para facilitar el ejercicio de reflexión sobre las metas y sus indicadores, y considerando los ámbitos de trabajo de cada una de las organizaciones civiles que participaron en el Encuentro, se trabajó en dos mesas temáticas. La primera, agrupó las metas globales relacionadas con la Paz, la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia; la segunda, agrupó los temas relacionados con la gobernanza, la transparencia y la participación.

Es importante destacar que, durante el desarrollo de ambos ejercicios, las organizaciones expresaron algunas consideraciones generales sobre las metas e indicadores del ODS16:

- Al analizar las metas y los indicadores globales, se identifican vacíos que no reflejan las problemáticas y prioridades del país en los temas de Paz, Justicia e Instituciones, por lo que se considera necesario ampliarlos y adaptarlos a la realidad mexicana.
- Es importante reflejar en la narrativa de las metas globales la necesidad de desarrollar modelos institucionales nuevos que incluyan no sólo a las instituciones gubernamentales, sino también a organismos autónomos, sector privado y sociedad civil, en sintonía con el principio de trabajo multi-actor que la propia Agenda 2030 promulga.
- En el marco del proceso de definición de la estrategia nacional de implementación del ODS16, será necesario abrir espacios de diálogo para definir conjuntamente los conceptos que tanto metas como indicadores pretenden atender, por ejemplo, los de impunidad y desplazamiento forzado, de manera que todos los sectores (gobierno, sociedad civil, academia y sector privado) tengan la misma comprensión sobre los mismos.
- Será necesario considerar en los indicadores la desagregación por sexo, edad, población económica, entre otros datos, para medir el impacto diferenciado de las medidas que se establezcan para el logro de resultados; así como integrar la pluriculturalidad del país en las definiciones conceptuales de metas e indicadores, ya que actualmente carecen de una visión que integre explícitamente, por ejemplo, a los pueblos indígenas del país.
- Además de indicadores para la evaluación de resultados, es importante que cada una de las metas incluyan indicadores para la evaluación de desempeño.
- En algunos casos, será necesario que la propia estrategia contemple generar información que actualmente no existe, para la realización de diagnósticos que definan la línea base para el desarrollo de una estrategia nacional.

A continuación, se resumen los resultados específicos de cada meta e indicadores.

a. Cambios estratégicos necesarios para alcanzar las metas globales planteadas en el ODS16

Para la realización de este primer ejercicio, las organizaciones eligieron las metas globales que consideraron relacionadas con sus agendas como OSC y sobre las cuales consideraron que podrían abonar más⁴. Para detonar este análisis, la pregunta que se respondió para cada una de las metas fue: **¿Cuáles son los cambios estratégicos necesarios en México para alcanzar la meta?**

⁴ Es importante señalar que las metas 16.2, 16.8, 16.11 y 16.12 no fueron analizadas durante este ejercicio. En el caso de las metas 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños; y 16.12: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible; no fueron analizadas debido a que ninguna de las organizaciones presentes consideró que su principal área de trabajo se encontraba reflejada en dichas metas. Para el caso de las metas 16.8: Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial y 16.11: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidades a todos los niveles en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia; no fueron retomadas en el ejercicio previo de

Enseguida detallamos las reflexiones relacionadas con cada meta analizada.

Meta 16.1 *Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.*

Cambios estratégicos:

1. Reconocer todas las formas de violencia. Es necesario que esta meta contemple de forma explícita cada una de las formas de violencia presentes en el contexto de México: homicidio, trata, tortura, desplazamiento interno forzado, desaparición forzada, entre otras; con base en un diagnóstico sobre todos los tipos de violencia y los actores que la ejercen (el Estado, personas del crimen organizado, grupos privados, entre otros).
2. Adoptar enfoques de multicitricriminalidad compleja en las instituciones para garantizar su atención.
3. Adoptar una política de seguridad y una política de drogas que garanticen los Derechos Humanos y efectivamente contribuyan a la reducción de todas las formas de violencia en el país.

Meta. 16.3 *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

Cambios estratégicos:

1. Crear un Sistema Nacional de Justicia en México, que permita definir políticas públicas que logren homologar criterios para administrar la justicia en México, tomando en cuenta las distintas realidades y la diversidad cultural del país. Este sistema debería garantizar no solo un estado de derecho y la seguridad jurídica, sino el acceso a la justicia con perspectiva de derechos humanos, poniendo énfasis no solo en la materia penal.
2. Reducir el fuero militar y participación de las autoridades militares en el Sistema de Justicia.
3. Erradicar violaciones a DDHH en la impartición de justicia.

Meta 16.4 *Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.*

Cambios estratégicos:

1. Generar una política criminal y una política de persecución del delito que, en el marco de las discusiones actuales sobre la creación de la Fiscalía General de la República, genere modelos nuevos de investigación e imputación de delitos.
2. Crear una Ley de uso social de confiscación de bienes de la delincuencia organizada.
3. Crear políticas públicas para reducir desviaciones administrativas a causa de la corrupción.

acuerdo con la Coordinación Técnica de la IFOSC, por considerar que en este primer encuentro resultaba más prioritario dar énfasis a aquellas metas donde las organizaciones convocadas se encuentran trabajando.

4. Garantizar una coordinación interinstitucional efectiva para el rastreo de bienes ilícitos.
5. Avanzar hacia la pacificación comunitaria a través de (i) políticas públicas de desmovilización e inclusión juvenil y (ii) políticas públicas de reducción de daños.
6. Revisión de Ley General de Víctimas en relación a la delincuencia organizada para analizar la repartición de competencias y reducir la tensión entre fuero común y fuero federal.

Meta 16.5 *Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*

Cambios estratégicos:

1. Garantizar el derecho a denunciar actos de corrupción sin miedo a represalias.
2. Mecanismos de prevención de la corrupción y medidas punitivas ante la falta de rendición de cuentas.
3. Reducción de la impunidad en los delitos de corrupción. Es importante tomar en cuenta las “cifras negras” que no están reflejadas en las denuncias.

Meta 16.6 *Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.*

Cambios estratégicos:

1. Implementación efectiva del Sistema Nacional Anticorrupción que cuente con un fiscal anticorrupción independiente, un sistema de información accesible y el seguimiento puntual de las leyes del propio Sistema.
2. Uso de información para la rendición de cuentas gracias al acceso a información oportuna.
3. Consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo debido al ejercicio efectivo del presupuesto aprobado y la existencia de mecanismos de rendición de cuentas.

Meta 16.7 *Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles*

Cambios estratégicos:

1. Apropiación y vigilancia ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Además de la existencia de un proceso participativo para la designación del Fiscal Nacional Anticorrupción.
2. Mecanismos de participación en los distintos momentos de la generación de políticas públicas, así como en todos los niveles de gobierno. Esto implica eliminar la simulación dentro de los espacios de participación y contar con los recursos económicos suficientes para abrir estos espacios y fortalecer las capacidades de las personas para lograr una participación efectiva.
3. Formación y cultura cívica ciudadana que da seguimiento a las políticas a nivel local y asegura la continuidad de las mismas a pesar de los cambios de administración.
4. Inclusión de distintos actores (sector privado, sociedad civil, academia, entre otros) en la toma de decisiones. En este sentido, es necesario garantizar la transparencia en torno al rol del sector privado en la toma de decisiones.

Meta 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Cambios estratégicos:

1. Asegurar la aplicabilidad de los instrumentos jurídicos para el registro de los hijos de personas migrantes nacidas en el país; contemplando a migrantes de retorno y a personas no nacidas en México.
2. Proporcionar acceso a identidad jurídica de otros sectores de la población que actualmente no la tienen, en concreto: personas desaparecidas, personas víctimas de desplazamiento forzado interno, personas en situación de calle, personas transexuales y transgénero, entre otros.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Cambios estratégicos:

1. Crear o fortalecer el sistema de acceso a información para todos, que no dependa sólo de la base digital.
2. Garantizar la sensibilidad y profesionalización de funcionarios en materia de transparencia y rendición de cuentas y avanzar hacia prácticas proactivas desde las instituciones para la generación, acceso y difusión de información.
3. Contar con estrategias subnacionales de protección, promoción y defensa de libertades fundamentales (libertad de expresión, defensa de DDHH, protesta social, entre otras) y generación de leyes locales que protejan estas libertades más allá de la protección física.
4. Contar con una fiscalía especializada en delitos contra la libertad de expresión que sea verdaderamente funcional.
5. Crear un protocolo de investigación de agresiones contra personas defensoras de Derechos Humanos.

b. Análisis sobre los indicadores de cada meta global e identificación de indicadores para medir los cambios estratégicos en México

En un segundo momento, las organizaciones participantes en cada mesa temática reflexionaron sobre la idoneidad de los indicadores planteados para cada meta global, las modificaciones necesarias para mejorar la medición del cumplimiento de las metas, así como aquellos que sería deseable agregar para la medición de los cambios estratégicos que fueron identificados en el primer ejercicio. Para detonar este análisis, las preguntas que se respondieron en cada una de las metas fue: **¿Qué adaptaciones requieren los indicadores ya establecidos? ¿Qué deberíamos agregar, a la luz de los cambios estratégicos identificados?**

Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

- **Indicador 16.1.1** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad:
 - El indicador debe medir también número de víctimas de homicidios culposos, trata, tortura, amenaza, extorsión, secuestro, desaparición, desaparición forzada, violaciones a los DDHH, desplazamiento interno forzado; es decir, todas las formas de violencia que esta meta debería identificar.
 - En necesario buscar formas de visibilizar la impunidad, a pesar de la dificultad de su medición y los altos costos que esto implica debido a la necesidad de generar información inexistente.
- **Indicador 16.1.2** Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa:
 - No está claro cuál es la definición de conflicto que se tomará como base para este indicador, es necesario precisar y definir el tipo de conflicto se quiere medir en el contexto mexicano.
- **Indicador 16.1.3** Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores:
 - Es necesario medir cualquier tipo de violencia, no únicamente las tres mencionadas en el indicador.

Propuestas para la generación de indicadores adicionales para la meta 16.1:

- Se considera necesario generar indicadores que midan la proporción de la población que ha tenido que abandonar su residencia o trabajo a causa de alguna forma de violencia.
- También se identificó la necesidad de medir la proporción de la población víctima de alguna de estas formas de violencia y que se encuentra registrada en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

- **Indicador 16.3.1** Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente:
 - En línea con la reflexión sobre considerar una concepción amplia de Justicia en esta meta, es necesario medir la proporción de usuarios de servicios de justicia que resolvieron sus conflictos a través de los diferentes mecanismos de solución reconocidos institucionalmente, tales como los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), así como no limitarlo a la materia penal.
- **Indicador 16.3.2** Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total:
 - Tomando en cuenta la crisis actual del sistema penitenciario en México, se considera que este indicador es necesario tal y como está planteado. Sin embargo, se reconoce que hay

un vacío tanto en las metas como en los indicadores para atender la situación de los jóvenes en los centros penitenciarios y la violencia al interior de los mismos.

Propuestas para la generación de indicadores adicionales para la meta 16.3:

- En términos generales, los indicadores planteados para esta meta son insuficientes para medir el estado de derecho y el acceso a la justicia, es importante contemplar indicadores adicionales que midan, tanto resultados como desempeño en la calidad de la atención, y los resultados que recibieron los usuarios a través de los distintos mecanismos de acceso a la justicia.
- A manera de propuestas específicas, se contempla necesario integrar indicadores que midan; (i) la calidad del proceso penal, y específicamente los tiempos procesales del sistema de justicia; (ii) la proporción de personas por arraigo que reciben sentencia o el porcentaje de uso de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva (dentro de la cual el arraigo es una); (iii) la proporción de violaciones a Derechos Humanos cometidas por las fuerzas armadas; (iv) la proporción de personas detenidas por delitos no tipificados, por ejemplo, por consumo de drogas; (v) la participación de las fuerzas armadas en cualquier paso del sistema de justicia.

Meta 16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

- **Indicador 16.4.1** Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos):
 - Es necesario incluir las investigaciones patrimoniales ya que no es suficiente con la medición de las corrientes financiera para atacar las fuentes de financiamiento de la delincuencia organizada.
 - Los indicadores están acotados a actores visibles y es necesario integrar la medición de los impactos generados por el dinero que proviene de otras industrias criminales nacionales y transnacionales.
- **Indicador 16.4.2** Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos:
 - En el caso de México, el problema no está relacionado con armas pequeñas o ligeras, más bien las armas para uso exclusivo del ejército.
 - Es necesario medir el traslado de armas desde las fronteras norte y sur del país para registrar la cantidad de armas que entran y salen de México.

Propuestas para la generación de indicadores adicionales para la meta 16.4:

- En términos generales, los dos indicadores contemplados no responden completamente a los problemas que se desean atender en la meta. Se identifica una contradicción entre lo que propone la meta y la Convención de Palermo, misma que contempla 23 delitos, por lo que falta integrar un indicador que de manera transversal mida lo planteado en esta convención.

- A pesar de las limitaciones para obtener datos, se identifica la importancia de medir el valor total de los mercados criminales predatorios (trata, explotación sexual, entre otros).
- En el marco de esta meta sería muy importante contemplar indicadores que midan: (i) la proporción de presupuesto asignado para reducción de daños; (ii) la proporción de la desviación administrativa causada por la corrupción de la delincuencia organizada; (iii) la devolución y recuperación de bienes robados; y (iv) el valor total de investigaciones patrimoniales lícitas con nexos ilícitos de capital.

Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

- **Indicador 16.5.1** Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores:
 - Se identificó la necesidad de que, tanto metas como indicadores, cuenten con un enfoque preventivo y punitivo. Por lo que medir el número de funcionarios sancionados y sentenciados, el número de denuncias recabadas y el seguimiento de los procesos de denuncia es importante para no medir únicamente los hechos de corrupción consumados.
- **Indicador 16.5.2** Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores:
 - Es necesario llevar a cabo la homologación de la normatividad relacionada con la supervisión de negocios, así como simplificación de trámites electrónicos.
 - Medir el control y transparencia de las compras públicas.

Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

- **Indicador 16.6.1** Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares):
 - Monitorear los Estados y Municipios que han homologado su normatividad al Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Medir la accesibilidad de los sitios web de las dependencias.
- **Indicador 16.6.2** Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos:
 - Incluir un indicador de gestión que mida el porcentaje de cumplimiento de las instituciones, incluyendo las evaluaciones existentes, por ejemplo la que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Meta 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles

- **Indicador 16.7.1** Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.
 - En el caso de este indicador es de suma importancia que se desagreguen las diversas poblaciones para poder medir de qué forma se están llevando a cabo estrategias diversas de inclusión.
 - Generar índice de sustitución en los procesos participativos.
- **Indicador 16.7.2** Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
 - Profundizar en los conceptos de participación ciudadana para definir lo que ésta significa (asistencia a los espacios o ser tomados en cuenta en la toma de decisiones).
 - Incluir un indicador para medir la calidad de la deliberación y la inclusión de perspectivas.
 - Número de presupuestos participativos en las fases de diseño e implementación de políticas públicas.
 - Porcentaje de atención al análisis de ejecución del gasto.
 - Aumento del volumen del presupuesto participativo y el presupuesto basado en evidencia.
 - Medir el número y tipo de políticas públicas que incluyeron la participación ciudadana.
 - Analizar los consejos participativos existentes en diversas instancias para generar cambios en ellos a partir del ODS16.
 - Construir indicadores sobre la aplicabilidad de los protocolos internacionales; por ejemplo, la Convención Mérida contra la corrupción.

Meta 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

- **Indicador 16.9.1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad:
 - Es necesario que el indicador esté desagregado por sexo.
 - Es importante incluir un indicador para evaluar aplicabilidad de las normas, que mida la proporción de funcionarios públicos sensibilizados o capacitados.

Propuestas para la generación de indicadores adicionales para la meta 16.9:

- Durante el análisis de cambios estratégicos se identificó la necesidad de incluir en esta meta a personas en situación de calle, personas desplazadas de manera forzada, personas desaparecidas, personas transexuales y transgénero, entre otras. Es por lo tanto necesario generar indicadores para medir la certeza e identidad jurídica de cada uno de los casos mencionados.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- **Indicador 16.10.1** Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores:
 - Se considera necesario ampliar las categorías que están reflejadas en el indicador a todas las personas que ejercen su libertad de expresión.
 - Del mismo modo, se identificó la necesidad de que el indicador no mida únicamente casos verificados, sino también contabilizar las amenazas, incluyendo nuevas modalidades que aprovechan las tecnologías digitales.
- **Indicador 16.10.2** Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información.
 - No es suficiente medir la adopción de garantías, además debe medirse su aplicación de la manera más amplia, ya que pueden adoptarse diversas normativas sin que esto signifique la aplicación real de las mismas.

Propuestas para la generación de indicadores adicionales para la meta 16.9:

- Además de lo anterior, se considera necesario agregar indicadores que permitan medir: (i) el número de demandas civiles y/o penales contra la labor de la libertad de expresión; (ii) el acceso del público a archivos históricos fundamentales; considerando el debate actual sobre protección de datos personales y la necesidad de garantizar la máxima publicidad de la información sobre violaciones graves a DDHH; (iii) el número de personas defensoras de DDHH y periodistas que cuentan con un esquema de protección del Estado y que han sufrido agresiones –esto no ha logrado concretarse en el marco del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas-; y (iv) el número de recomendaciones emitidas en comparación con el número de quejas recibidas por organismos autónomos de DDHH, para medir el desempeño y cumplimiento de responsabilidades por parte de estos organismos.

C. Propuestas para la participación de la Sociedad Civil en el diseño, implementación y seguimiento del ODS16 en México

Después del análisis sobre metas e indicadores del ODS16, se abrió un espacio donde las organizaciones reflexionaron sobre el potencial que el seguimiento a la implementación del ODS16 en México brinda para aglutinar un trabajo colectivo de incidencia en los temas prioritarios para las OSC, así como las condiciones necesarias para contar con espacios de vinculación sociedad civil – gobierno en esta Agenda.

Entre los potenciales identificados para la incidencia de las OSC se mencionaron los siguientes aspectos:

- El seguimiento al ODS16 brinda un paraguas que une las distintas agendas de las organizaciones.
- La vinculación directa con los temas de las organizaciones brinda la oportunidad de incidir de manera directa en el ODS16.
- La incidencia en aspectos puntuales del ODS16 se reconoce como una oportunidad de colaboración para las organizaciones que no desean colaborar de manera directa.
- La oportunidad de generar alianzas con las organizaciones que participen en este esfuerzo para fortalecer su capacidad de incidencia con las autoridades.
- La actualización y avance de los proyectos que cada organización ya impulsa de manera individual mediante el seguimiento al ODS16.
- La generación de informes e indicadores sombra que sirvan para comparar los indicadores globales.

A partir de lo anterior, cada organización definió sus posibilidades e interés de seguimiento a este espacio colectivo, considerando distintos niveles de involucramiento⁵, y **se acordó por lo pronto realizar un trabajo de construcción de una propuesta sólida desde la Sociedad Civil en cuanto a los indicadores nacionales del ODS16**, que pueda nutrir el proceso formal de generación de indicadores actualmente a cargo del INEGI y abrir un primer espacio de interlocución con autoridades en el seguimiento a esta Agenda.

Así mismo, las organizaciones identificaron espacios de seguimiento entre gobierno y sociedad civil a la Agenda 2030 y/o a los temas clave del ODS16, que es necesario conocer con mayor detalle para crear sinergias, en concreto:

- Espacio de seguimiento a la Agenda 2030: Un espacio que se ha establecido desde la Secretaría de Relaciones exteriores y donde las OSCs han enfocado su participación en la incidencia sobre el proceso de la Agenda y la apertura de espacios para la participación de la Sociedad Civil en la Agenda en general.
- La Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo (CAIDMEX): Espacio dedicado a los temas de gobernanza y participación ciudadana, que incluirá el ODS16 por su relación en específica con estos dos temas.
- Espacio de seguimiento a la Agenda 2030 impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Proceso que incluye a diversos sectores con la intención de generar insumos sobre la Agenda en general para entregarlos a las autoridades gubernamentales.

⁵ Entre las organizaciones presentes hubo quienes (i) confirmaron su interés por involucrarse de manera activa y permanente en el seguimiento a esta agenda; (ii) confirmaron un interés general y podrán clarificar el nivel de involucramiento una vez que se consulte y defina al interior de sus organizaciones.

- *Global Partnership for Prevention or Arm Conflict (GPPAC)*: Red enfocada en la reducción de conflictos violentos que trabaja bajo el ODS16 pero no necesariamente en la totalidad del objetivo.

Los participantes señalaron la importancia de vincular estos espacios para compartir experiencias sobre los retos y aprendizajes para la incidencia de la Sociedad Civil en ellos, y con ese conocimiento, poder generar estrategias integrales para la incidencia en el ODS16.

Además, se reconoce que los espacios existentes no son de incidencia y por tanto debe crearse un espacio específico de incidencia para el ODS16. En ese sentido, se consideró que dicho espacio debe ser multi-actor, que integre la participación de la Sociedad Civil, la academia, el gobierno y al sector privado, y donde el alcance y las reglas de proceso estén establecidos de manera clara y transparente desde un inicio. También se mencionó la importancia de integrar a más actores de la Sociedad Civil, sobre todo a organizaciones que participan en redes más amplias; por ejemplo, el Mecanismo de diálogo entre OSC y el gobierno federal, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos y las Redes por la Paz, entre otras (Anexo II).

Finalmente, para concretar lo anterior, se acordaron como pasos a seguir en el corto plazo para la incidencia y el seguimiento del ODS16:

- A. Mapeo sobre el nivel de participación que cada una de las organizaciones presentes, y las que deseen integrarse, y vinculación con otros espacios existentes:
 - a. A partir de las propuestas de las organizaciones presentes en este Encuentro, se ampliará la convocatoria a participar en el seguimiento a esta agenda a otras OSC que puedan estar interesadas y/o vinculadas a los temas del ODS 16, en particular para el ejercicio de desarrollo de indicadores desde SC; así como seguir definiendo con claridad el nivel de participación de cada una de ellas.
 - b. Considerando el espacio que ya existe desde el PNUD también para el trabajo en el ODS16, se buscará una vinculación con ellos para promover sinergias.
- B. Incidencia en el proceso de definición de indicadores con una contrapuesta técnica:
 - a. El CCC enviará el documento ejecutivo con los resultados del trabajo realizado en este encuentro para que las organizaciones puedan hacer un ejercicio individual de identificación de los indicadores que para ellas son más relevantes, para utilizarlo como base de la contrapuesta.
 - b. Se programará, con la facilitación de GIZ, un taller con un experto en desarrollo de indicadores (a llevarse a cabo en Enero de 2017) para el desarrollo de una propuesta sólida desde la SC para la elaboración de indicadores nacionales.
 - c. Entrega de la propuesta de SC a Presidencia e INEGI; el formato se podrá definir en el siguiente taller.

Anexo 1. Lista de participantes del Primer Encuentro de OSCs en torno a la estrategia nacional de cumplimiento del ODS16

Organización	Participante
Agencia de Cooperación Alemana GIZ	Brisa Ceccon
Agencia de Cooperación Alemana GIZ	Maroua Mornagui
Agencia de Cooperación Alemana GIZ	Lothar Rast
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Mabel Trujillo
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Máximo García
Amnistía Internacional, A.C	Garance Tardieu
Artículo 19, A.C	Dominique Amezcua
Borde Político	Rodrigo Ramírez
Cauce Ciudadano, A.C	Fernanda Peñaloza
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C	María Novoa
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C	Fernanda Ballesteros
Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C	Pilar Tavera
Centro de Investigaciones y Docencia Económicas	Oliver Meza
Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A.C	Gabriel Sánchez Cruz
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C	Amaya Ordorika
Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C	Montserrat Castillo
Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Secretaría de Relaciones Exteriores	Pedro Eliud Cisneros Cuervo
Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Secretaría	María Elena Arcos

de Relaciones Exteriores	
Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C	Francisco Javier González
Educación y Ciudadanía, A.C	Alma Irene Nava Bello
Equis, Justicia para las Mujeres, A.C	Paulina Padilla
Gestión Social y Cooperación, A.C.	Alfredo Elizondo Rosales
Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C	Guadalupe Mendoza
Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C	Ricardo Corona
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Berenice Hernández Olivares
Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl, A.C	Oscar Rey
Oficina de la Presidencia de la República	Adolfo Ayuso Audry
Red por la Rendición de Cuentas, CIDE	Eduardo Hernández Rodríguez
Reforestamos México, A.C	Xiomara Domínguez
Sin Fronteras, A.C	Abraham Ramírez
The Hunger Project, A.C	Ana Lucía Márquez

Anexo 2. Lista de Organizaciones de la Sociedad Civil recomendadas para integrar al espacio de seguimiento al ODS16

1. Cartocrítica
2. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (*)
3. Centro Mexicano de Derecho Ambiental
4. Coalición regional para la lucha contra la trata
5. Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)
6. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura
7. DECA, Equipo Pueblo
8. Desarma México
9. Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos
10. Fundación para la Justicia (*)
11. Fundar, Centro de Investigación y Análisis (*)
12. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM)
13. Instituto de Justicia Procesal Penal
14. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
15. Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)
16. Organización Popular e Independiente (OPI)
17. Red Mexicana de Organizaciones de Campesinas Forestales (Red MOCAF)
18. Salud Integral Para la Mujer (SIPAM)
19. Servicios y Asesoría para la Paz (*)

(*) Organizaciones que fueron invitadas a participar en el Encuentro, y no pudieron participar.